



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 12722-25 - PRORROGA - VILLAGRA MARCELA (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° DECRE-2024-357-E-JUSNEU-TSJ se dispuso la contratación de la Dra. Marcela Villagra, DNI 25.117.647, en el cargo de Médica, categoría AJ3, con destino al Registro Único de Adopción, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, con carácter extraordinario, y con una duración temporal de seis (6) meses o hasta la reincorporación de la Dra. Lydia Ángela Carolina Caunedo, lo que suceda primero, a partir del 5 de agosto de 2024, siendo prorrogada hasta el 4 de mayo de 2025 (cfr. Decreto N° DECRE-2025-32-E-JUSNEU-TSJ).

Que si bien la Dra. Caunedo ya se ha reincorporado a su función, la Directora del Registro Único de Adopción solicita la continuidad de la contratación de la Dra. Villagra por las necesidades de servicio de dicho organismo. Funda su pedido en el gran volumen de trabajo que se registra, informando que la Dra. Villagra ha intervenido en 287 entrevistas en el período comprendido entre febrero y octubre de 2025. Asimismo, destaca la multiplicidad de intervenciones que son requeridas a esa área: procesos de diagnóstico de capacidades parentales adoptivas con adultos (PDCPA), procesos de vinculación y desvinculación, guardas preadoptivas y Juicios de Adopción, adopción por integración; evaluación de niños, niñas y adolescentes en sede y en dispositivos del Ministerio de Justicia (hogares) durante todo el proceso, es decir, desde la admisión al ingresar la situación hasta finalizado el proceso de adopción y gestiones posteriores (búsqueda de orígenes). También elaboran el perfil biopsicosocial del niño, niña y adolescente, acompañamiento y asesoramiento a la familia. Participan en Talleres de apoyo a la crianza, Talleres de Reflexión para Aspirantes en tiempo de espera y Talleres lúdico y recreativo con Niños, Niñas y Adolescentes declarados en situación de adoptabilidad. Realizan acciones de articulación con médicos especialistas, escuelas, Equipos Interdisciplinarios de dispositivos del Ministerio de Justicia (Familias y Hogares) y asesoran a madres-padres en crisis con el cuidado parental esperable, participando en Jornadas Informativas.

Que, analizados los antecedentes, las necesidades de servicio del organismo y habiéndose evaluado exclusivamente las necesidades de recursos humanos, la renovación en cuestión se encuentra plenamente justificada.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1º) Prorrogar la contratación bajo la modalidad de empleo público temporario de la Dra. Marcela Villagra DNI 25.117.647 en el cargo de Médica, categoría AJ3, con destino al Registro Único de Adopción, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, con carácter extraordinario, y con una duración temporal de seis (6) meses, a partir del 5 de noviembre del 2025.

2) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a

ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

mgh/12722-25